FORMULARIO 1-6.1. C.R.D.OM - Am



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

239

FECHA DE APROBACIÓN

03/07/2025

ROL S.I.I.

266-2

AFE / RLL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 13009/2025 ingresada con fecha 15/05/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM 322/24.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ Cesión de terrenos (*) X Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 815.195 ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha): 19186882/25	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a AMPLIACIÓN SERVICIOS (OFICINAS) ubicada en calle/avenida/camino RENATO SANCHEZ Nº 3347 Lote Nº 16 manzana L localidad o loteo SAN PASCUAL (PLANO L-43) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 27,88 m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---.
- 2. Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA

Plazos de la autorización:

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN SERVICIOS (OFICINAS)

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
PATRICIO ALEJANDRO GUZMAN DIAZ						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)						
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
LAS CONDES						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA						

Firmado Digitalmente



3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.I.	J.T.	
PEDRO JAVIER CAPARROS MANOSALVA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.l	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.l	J.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.l	J.T.	
CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ RIQUELME			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN	N REGISTRO.	
	CATEGORÍA	N°	
			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.l	J.T.	
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN			
ANTECEDENTES DEL PERMISO			

PERMISO QUE SE RECIBE			NÚMERO FECHA		SUP. TOTAL (m2)		
POM	3	22	16/10/2024	27,88			
MODIFICACIONES DE		FECHA					
6ª	119			06/05/2025			
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)							
RECEPCIÓN PARCIAL	SI 🔀 NO	SUPERFICIE			DESTINO		
PARTE A RECIBIR							

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

	DOCUMENTOS						
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las m	edidas de gestión y de control de calidad fuer	on aplicadas (según inciso ter	cero Art. 143 de la LGU	JC)		
	Libro de obras.						
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según	inciso tercero Art. 144 LGUC).					
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.						
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda segú	in Art. 25 bis de la Ley 19.300.					
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que conc	curren con informes o nuevos antecedentes.					
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.						
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.						
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de l	la OGUC					
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o bole	tas bancarias o póliza de seguro que garantico	e las acciones contenidas en e	l EISTU, IMIV o IVB, seg	gún corresponda.		
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.						
	Otros(indicar):						
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA		
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.						
			· ·				

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA	
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.					
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	SERGIO BUSTOS V.	SEC (TE1)	3282907	27.02.25	
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según Nº 2 del Art. 5.9.5., cuándo proceda					
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.					
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.					
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)					
	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)					
	PLANOS					

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.





6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN PLANO Nº CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley **D.S**: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1- ESTE CERTIFICADO RECIBE UNA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS (OFICINAS) DE 27,88 M2, QUEDANDO UN TOTAL DE 301,95 M2 CONSTRUIDOS Y RECIBIDOS (1° PISO: 221, 95 M2; 2° PISO: 80,00 M2).
- 2- CUENTA CON P.E. Nº 104/44 Y R.F. S/Nº/1945 POR 213,00 M2; P.R. Nº 1637-68/1987 POR 61,07 M2.
- 3- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6a Nº 119/25 SE DESIGNA CONSTRUCTOR.
- 4- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 8 (INCLUYE 1 DE DISCAPACITADOS) ESTACIO PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 8 (INCLUYE 1 DE DISCAPACITADOS)

ESTACIONAMIENTOS

- 5- CUENTA CON GIM N° 19186882 DE FECHA 04.04.25 POR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL APORTE AL ESPACIO PUBLICO, DE ACUERDO A NOTA 3 DEL PERMISO QUE SE RECIBE.
- 6- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIPECTOR DE ORDAS MUNICIPALES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

